



ACTA SESIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

En la ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas, cinco minutos, del día 13 de diciembre de 2017, se reunieron en la Junta Municipal de Distrito IV, en única convocatoria, bajo la presidencia de D^a Diana Díaz del Pozo, vicepresidenta del Consejo escolar Municipal, y la asistencia de los representantes del Consejo Escolar Municipal de Alcalá de Henares, convocados en tiempo y forma para ese día, con el fin de celebrar una Comisión de trabajo para la revisión del Reglamento.

Asisten,

D. Manuel Culebras, D^a Teresa Santana, D^a María José Tobío, D. Francisco Sócrates Quitanar, D. Tomás Ferrer Pallarés, D^a Eva Fernández Marcos, D. Francisco Bernáldez García, D^a Ma Angeles Rodrigo Fdez. D^a Dolores López Bautista y D^a Mónica Moula Pérez.

Justifican su ausencia,

D. Ma Carmen Mínguez Gómez y D. Agustín Marcos Benito.

Abre la sesión la Sra. vicepresidenta, que da la bienvenida a los presentes y presenta el tema del debate de la sesión.

Se reparte entre los asistentes documento presentado por la PEPAH, con el objetivo de "lograr la dinamización del CEM y su conexión con los consejos escolares y las comunidades educativas de todos los centros" (se adjunta como Anexo).

D. Francisco Sócrates expone la propuesta de reforma del Reglamento. Como rasgos generales se plantea:

- o Aumentar el número de componentes de 35 a 50, para que haya personas suficientes para que no se tengan que repetir en las diversas comisiones, y no sobrecargar con ello a los miembros del CEM.
- o Se quiere vehiculizar la elección de los vocales del CEM a través de los Consejos escolares de Centro.
- o Se detecta que hay centros educativos sin representación en el CEM para los que se pide su inclusión, como son: Conservatorio, la Escuelas Municipal de Adultos o Escuela de Idiomas.

A continuación se producen varias intervenciones:

D. Ma José Tobío. La reforma pretende aumentar la conexión entre el CEM y los centros educativos, y que su labor sea más conocida.

D. Francisco Bernáldez. Plantea que existe el compromiso de los miembros del Consejo de trasladar los acuerdos del mismo, por lo que le sorprende que su trabajo no sea conocido en los centros.

D. Tomás Fernández. Apunta que se trata de conseguir una mejora y perfeccionar el funcionamiento del Consejo. Al elegir sus miembros dentro del Consejo Escolar de cada centro se mejora la representatividad.

D^a Dolores López Bautista. Respalda la importancia de la comunicación en los centros de la labor del Consejo.

D^a Mónica Moula Pérez. Considera que la importancia de la reforma que se plantea es ejercer la democracia en el proceso de elección del Consejo, ya que se eligen sus miembros dentro de los miembros con representatividad en su propio centro.

D^a Diana Díaz del Pozo. Expone la situación de los alumnos elegidos y su no asistencia a las sesiones. En este momento esa plaza de alumnado está vacante.

D. Francisco Bernáldez. Es difícil de conseguir que los alumnos participen, según la experiencia acumulada en el funcionamiento del Consejo.

Retomando y centrando las intervenciones producidas, la Sra. Vicepresidenta realiza la siguiente propuesta:

Las reformas que se lleven a cabo en el reglamento se aplicarán en su totalidad en la siguiente legislatura, con la constitución del siguiente pleno del Consejo. Transitoriamente, se irá aplicando la nueva forma de elección para aquellas vacantes que se pudieran producir a lo largo de la presente legislatura.

Es aceptada por los miembros presentes.

A continuación se pasa a debatir el mecanismo de elección.

D. Tomás Fernández. Se trata de hacer una elección indirecta entre los miembros de los consejos escolares.

D^a Teresa Santana. Apunta que hay que tener en cuenta a las personas que muestran interés y por tanto pueden ser más participativas.

D^a Dolores López Bautista. Considera que se deben tener en cuenta a todos los profesores del Claustro y no sólo a los del consejo escolar.

Esta opinión es compartida.

Retomando las intervenciones anteriores, la Sra. Vicepresidenta realiza la siguiente propuesta, referida a los vocales representantes de docentes, madres y padres y alumnos:

Serán elegibles todos los docentes, padres y madres y alumnos de cada centro; la elección de los candidatos se hará en el marco del propio centro y será una propuesta del Consejo escolar de centro. Una vez recibidas todas las propuestas de los centros, la Concejalía de educación convocará la elección para los vocales en votación en urna, siendo electores los representantes del consejo escolar de cada centro divididos en la votación entre docentes, padres y madres y alumnos.

Es aceptada por los miembros presentes.

En cuanto al número de miembros del CEM y su distribución se debate la propuesta, quedando acordada la representación de la siguiente manera:

- Escuelas Infantiles
- La educación infantil estará incluida en los CEIP y CC
- La educación secundaria y el bachillerato estarán agrupada, así como el alumnado de las mismas etapas.
- Centro público de educación especial
- Escuela Oficial de Idiomas
- Educación de Adultos, CEPA y EMA.
- Conservatorio

En cuanto al número de miembros de cada etapa, la Sra. Vicepresidenta propone:

La representación entre centros públicos y concertados sea equilibrada y proporcional al número de centros existentes en la ciudad, teniendo que reajustarse por tanto el número de miembros, con la premisa de no perder número de representantes actuales, produciéndose el reajuste al alza.

Es aceptada por los miembros presentes.

La Sra. Vicepresidenta hace las siguientes propuestas:

Estudiar los nuevos criterios para la distribución de miembros del CEM, de forma que no baje la representatividad por tipo de centro, y añadiendo los que no estaban contemplados anteriormente.

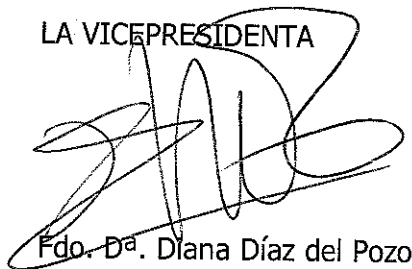
Llevar al propuesta de modificación del Reglamento al próximo pleno del CEM y, si se aprueba, se eleva al Pleno Municipal.

El Pleno del CEM se celebrará al menos una vez al trimestre, y las comisiones de trabajo cuando sea necesario, como se viene haciendo.

Son aceptadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:35 horas, del día 13 de diciembre de 2017 en Alcalá de Henares, firmando la presente Acta, la Sra. Vicepresidenta, de lo que como secretaria doy fe.

LA VICEPRESIDENTA


Fdo. D^a. Diana Díaz del Pozo



LA SECRETARIA


Fdo. Teresa Lahuerta Hernando